



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29

Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)

j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)

Teléfono: 2210357

Informe de estados correspondiente a: 10 de noviembre de 2023

ESTADO N. 135

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO	PROVIDENCIA
764004089001-2018-00036-00*	EJECUTIVO	Oscar Marino Calderón Calderón	Yeison Alexander Giraldo Piñeros	Auto incorpora memoriales y pone en conocimiento	09/11/2023	Solicitar al correo
764004089001-2018-00181-00*	EJECUTIVO	Banco Davivienda S.A.	Edward Adolfo Quintero Londoño	Auto pone en conocimiento	09/11/2023	Solicitar al correo
764004089001-2023-00133-00*	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	María Fanny Posada De Suarez	Reservado	Auto tiene por contestada demanda	09/11/2023	Solicitar al correo
764004089001-2023-00206-00*	EJECUTIVO	Banco de Bogotá S.A.	Pedro Nel Vélez Posada	Auto pone en conocimiento	09/11/2023	Solicitar al correo
764004089001-2023-00271-00*	EJECUTIVO	Marino Calderón	Reservado	Auto libra mandamiento de pago	09/11/2023	Solicitar al correo
764004089001-2023-00271-00*	EJECUTIVO	Marino Calderón	Reservado	Auto decreta medida cautelar	09/11/2023	Solicitar al correo

* Con reserva

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRÓNICA)
IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario

Firmado Por:
Ivan Fernando Rodriguez Fuertes
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **731e1bb8b3f08e53b2ead55417da947ff134607e1f0eb658be2a5c2a05230a8**

Documento generado en 09/11/2023 10:09:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>